

\*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 987° - 678° SESIÓN ORDINARIA:** En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos los Señores Concejales: Gastón Nomdedeu, Luciano Ripoll, Raúl Fernández, Priscila Minnaard, María Laura Dumrauf, Ana María Guido y Ariel Rodríguez del Bloque de Concejales de UCR-Juntos por el Cambio; María Alicia Jalle, Hernán Agatiello, Diego Bertone y Gustavo Alberto Brusa, del Bloque de Concejales PJ- Frente de Todos.- **NOMDEDEU:** “Siendo la hora 13:15, con la presencia de once Concejales en la Sala, la ausencia de la Concejala Merlina Legagñoa damos inicio a esta 678° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Fernández a izar la Bandera Nacional”.- **NOMDEDEU:** “Este Cuerpo Deliberativo quiere manifestar el acompañamiento y su profundo respeto a esta dos familias dorreguenses que han perdido a sus seres queridos, Jorge San Román, Marcelo Nancuñil. Así como también acompañarlos en estas tan sentidas pérdidas. Así que invito a hacer un minuto de silencio en memoria de estas dos personas fallecidas”.- (Minuto de Silencio).- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS:**

**1.1.-** Acta N° 986° - 677° Sesión Ordinaria.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA:** **2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOTA DE LA SRA. MARCELA COLARES,** fechada el día 17/03/2021: “De mi mayor consideración. Me dirijo a Uds. a fin de solicitar se me autorice la venta ambulante mediante un carro de comidas rápidas y viandas. Mi nombre es S. Marcela Colares, conformo una familia de 11 integrantes, los cuales vivimos en una misma vivienda (5 hijos y 5 nietos). Este emprendimiento sería de utilidad para poder incrementar los ingresos familiares. El mismo consistiría en realizar: Sándwiches de lomos, hamburguesas, bondiolas, milanesas, pollo grillé, carnes asadas; Guarniciones de papas fritas o ensaladas las cuales se despacharían en bandejas y aderezos individuales; Se ofrecerán bebidas no alcohólicas (aguas, jugos, gaseosas, café e infusiones). Y para las tardes se venderían tortas, masas dulces, galletitas, facturas. El carro que dispongo debe ser remolcado con un vehículo, es de un eje, es de aluminio, tiene una freidora, horno los cuales funcionarían a través de garrafas, bacha, freezer, dispenser de agua. Quedo a disposición de Uds. para cualquier inquietud que deseen ampliar. Les agradecería su aprobación, sería de gran ayuda familiar. Firma: Marcela Colares (deja expresado su número de documento y celular de contacto)”.- **NOMDEDEU:** “Se remite esta nota a las Comisiones de Economía e Interpretación; para analizar la petición. Quedando establecido solicitar al Área de Inspección se expida previamente respecto la viabilidad del mismo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA SRA. ALDANA CONCA, PAULA ARRANZ Y MARIA FLORENCIA GETTE,** fechada el día 23 de marzo de 2021: “De nuestra consideración. Por la presente, remitimos nota similar a la que en el día de la fecha recepcionara el Sr. Intendente, a fin que tome conocimiento. Por la presente, en nuestro carácter de ciudadanos de la ciudad de Coronel Dorrego, en el marco de la Ley N° 27.275 denominada “DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”, y de la Ordenanza Municipal N° 3242/12 venimos a solicitarle la información completa que a continuación se detalla: \* Acceso completo al Libro de Ingresos y egresos rubricado y foliado que deben llevar Los Centros de Zoonosis y/o Antirrábicos municipales de acuerdo al Decreto 400/11 que reglamenta la aplicación de la ley 13.879, en el cual se debe detallar la siguiente información: 1.- Fecha de ingreso y egreso del animal. 2.- Motivo de Ingreso. 3.- Funcionario responsable del ingreso. 4.- Sexo del animal. 5.- Edad estimada. 6.- Raza. 7.- Color de pelaje. 8.- Características especiales. 9.- Diagnóstico presumible y profesional interviniente. 10.- Fecha de egreso y datos de la persona que retira el animal. 11.- Fecha de castración, desparasitación y vacunación. \* Número y detalles de las esterilizaciones quirúrgicas realizadas por Zoonosis en las Localidades de El Perdido, Oriente y Coronel Dorrego por el período comprendido desde el año 2015 hasta la fecha. \* Presupuesto asignado al área y a la perrera municipal, con sus respectivos detalles de gastos del área y zoonosis, dependiente del área de Salud, por el periodo comprendido desde el año 2015 hasta la fecha. Que si bien la Ordenanza local antes mencionada, establece en su Art. 2 que “Toda persona física o jurídica, pública o privada, tiene derecho a solicitar, acceder y recibir información en los términos de la presente, debiendo acreditar causa o motivo (...)” creemos que este articulado va en contra de lo establecido a nivel internacional, nacional o provincial respecto al derecho humano de acceso a la información. Así lo ha dejado establecido nuestra Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en la Causa A 72.274 “Albaytero, Juan Aníbal c/Municipalidad de Quilmes. Amparo. Recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley”, sent. del 9-03-2016 donde ha expresado que el criterio de interpretación en la materia de acceso a la información pública debe ser amplio como consecuencia de la tendencia a la universalización en relación a la titularidad del derecho a la información pública. “La tendencia jurisprudencial en la materia (...) indica que para ejercer el derecho en cuestión el titular no debe acreditar un interés directo o una afectación personal, ni siquiera expresar los motivos por los cuales requiere la información”. La Corte Suprema de la Justicia de la Nación también se ha expresado al respecto, sosteniendo que en materia de acceso a la información pública existe un importante consenso normativo y jurisprudencial en cuanto a que la legitimación para presentar solicitudes de acceso debe ser entendida en un sentido amplio, sin

necesidad de exigir un interés calificado del requirente (C. 830 XLVI, “Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) c/Estado Nacional - Ministerio de Desarrollo Social”, Sent. del 26-03-2014). De acuerdo a lo expuesto, y si bien consideramos que no es obligación de nuestra parte acreditar una “causa o motivo” queremos hacerles saber que nos motiva esta presentación, el hecho que desde el año 2018 (y nos animamos a decir que más también), se vienen realizando reclamos sociales sobre la temática, sin lograr hasta el día de hoy, ningún avance ni demostración de interés en la materia por parte de su gestión. Solicitamos además, tenga a bien requerirse al órgano legislativo correspondiente, la modificación del Artículo 2 de dicha Ordenanza de manera urgente por ser contraída a Derecho. Creemos oportuno recordarle que el Municipio de Coronel Dorrego se encuentra incumpliendo de manera deliberada con la Ley Provincial 13.879, que establece como único método de control para la población de caninos y felinos la esterilización quirúrgica, por tal motivo el día 16/03/2021 solicitamos una audiencia con usted a efectos de presentarle un programa que posee las herramientas para lograr la anticipación necesaria para que la problemática de la sobrepoblación animal y sus consecuencias en la Salud Pública no ocurran, y volvemos a reiterar nuestro deseo a que la misma nos sea concedida. Por todo lo manifestado, solicitamos que la información requerida sea puesta a nuestro alcance en el plazo establecido en la Ley mencionada en el primer párrafo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de iniciar las acciones legales y denuncias correspondientes. Sin otro particular, lo saludamos atte. Firman: Aldana Conca, Paula Arranz, María Florencia Gette”.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento. Queda en Secretaría para conocimiento del Cuerpo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE MARIA FLORENCIA GETTE**, fechada marzo de 2021: “De nuestra mayor consideración. Nos dirigimos a Uds. a los fines de solicitar tengan a bien concedernos una audiencia. Somos miembros de una Red Nacional, que está integrada por funcionarios, legisladores, equipos profesionales y entidades de todo el país, especializados en el diseño de un Programa de Políticas Éticas para solucionar la problemática de la sobrepoblación de perros y gatos. El programa que presentamos posee las herramientas para lograr la anticipación necesaria para que la problemática de la sobrepoblación animal y sus consecuencias en la Salud Pública no ocurran, dando la oportunidad a la Comunidad de ser parte de la solución. Los/as invitamos a conocer un Programa que aunando esfuerzos estatales, legislativos y voluntarios, lleva años de construcción comunitaria, por parte de personas trabajando colectivamente en localidades y barrios de todo el país, experimentando transformaciones impensadas. A tal efecto, solicitamos una reunión por plataforma ZOOM a fin de poder compartir documentación de suma relevancia tanto técnica, legal como estadísticas junto a nuestros equipos de especialistas. Sin otro particular, y quedando a la espera de una pronta respuesta, saludamos a Uds. con atenta consideración. Vecinos y vecinas de los 135 municipios de la Provincia de Buenos Aires reunidos por castraciones masivas y gratuitas. Firma: María Florencia Gette (Está expresado como contacto el número de celular y a vez también el número de celular de Paula Arranz)”.- **NOMDEDEU:** “Se concede una reunión a las solicitantes. Por secretaría se informará la fecha y hora de la misma. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 3 promulgación de las Ordenanzas N°: 4072, 4073 y 4074/21.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO; PRESUPUESTO Y HACIENDA; OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: 4.1.1.-** Expte. N° 0009/21-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando extensión de red de agua y cloacas en la ciudad cabecera.- **NOMDEDEU:** “De este expediente surgen 3 dictámenes. Pasamos a dar lectura al 1° dictamen”.- El Concejal Ripoll da lectura al 1° Dictamen”.- **NOMDEDEU:** “Está a **ACTA N° 987° - (CONTINUACIÓN):** consideración... Aprobado por unanimidad. Se da lectura al 2° Dictamen”.- El Concejal Rodríguez da lectura al 2° Dictamen”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se da lectura al 3° Dictamen”.- El Concejal Fernández da lectura al 3° Dictamen”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0013/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando instalación de Biblioteca al Paso.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Se somete a consideración el Tratamiento sobre Tablas, para permitir el uso del espacio solicitado al Centro de Formación e Investigación Educativa de Coronel Dorrego a fin que inicien con la propuesta. Está a consideración el tratamiento sobre tabla... Aprobado por unanimidad. Se pasa a un Cuarto intermedio para la firma de dictámenes correspondientes a los Exptes. N°s 0013, 0014, 0015 y 0016”.- (Cuarto intermedio).- **NOMDEDEU:** “Habiéndose firmado el dictamen del Expte. N° 0013, se pasa a dar lectura”.- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0014/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Convalidando Convenio con el Ente Nacional de Obras Hídricas de

0014

\*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Saneamiento.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Se somete a consideración el Tratamiento sobre Tablas, para que el Departamento Ejecutivo pueda tomar los recaudos administrativos necesarios para implementar la obra. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen anteriormente, se da lectura.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0015/21 -HCD: Proyecto de Ordenanza Preparatoria, Autorizando a reprogramar deuda con Provincia Bs. As.- **NOMDEDEU:** “Se somete a consideración el Tratamiento sobre Tablas, para poder dar curso a las actuaciones que deriven de la presente. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen anteriormente, se da lectura.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se convocará a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes para el día 8 de abril de 2021 a la hora 12:00”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0016/21-HCD: Proyecto de Ordenanza Preparatoria, Autorizando a contraer Préstamo con Bco. Provincia. (Dejando sin efecto Ord. Preparatoria N° 4029/20).- **NOMDEDEU:** “Se somete a consideración el Tratamiento sobre Tablas, para agilizar las actuaciones necesarias y evitar la desactualización del costo de los bienes. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen oportunamente, se da lectura.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 5.2.1.-** Expte. N° 00019/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Reglamentando actividad: canchas de fútbol de salón y similares.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Bueno primero aclarar que he sido la lectora pero el Proyecto de Ordenanza es de autoría del Concejal Nomdedeu, que al igual que muchos de nosotros ha recibido en diferentes ocasiones algunas inquietudes de vecinos respecto de este rubro. Y como lo hemos hecho desde 2015 hasta ahora hemos decidido acompañarlo a él en su iniciativa desde el Bloque poder reglamentar esta actividad. En otras ocasiones lo hemos hecho con otras actividades, que si bien ya estaban en funcionamiento no contábamos con legislación y normativa. Y nos parece que uno de los grandes trabajos que tenemos desde este Concejo Deliberante es buscar el equilibrio y que todo el mundo pueda trabajar y pueda desarrollarse dentro de nuestro distrito, pero siempre dentro de una normativa, siempre sujetos al derecho de cada uno de los vecinos que vivimos en todo el distrito. Así que pido el pase a comisiones de este Proyecto de Ordenanza para poder leerlo entre todo el Cuerpo, entre las diferentes comisiones, ver qué es lo que hay que agregar, analizarlo y poder sacar una reglamentación que pueda ser justa, tanto para aquellos que han iniciado en este comercio y que han aportado o apostado en Dorrego a poner sus canchitas y demás, como para los vecinos que conviven con este tipo de actividades sobre todo en la ciudad cabecera. Nada más Sr. Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Bueno, simplemente decir que como se trató en reunión parlamentaria este pase a comisión del Proyecto de Ordenanza para trabajarlo como decía la Concejal preopinante dado que creemos y creemos que todos los Concejales y nuestro Bloque, hay que trabajar esta Ordenanza porque tanto para los vecinos como para los propietarios de las diferentes actividades deportivas, ya sea las canchitas, paddle, futbol, que están involucrados en este Proyecto de Ordenanza, hay que ajustarse a Derecho, a la ley, a lo que corresponda y bueno creemos que el pase a comisiones es lo más conveniente para trabajar este Proyecto. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración entonces el pase a comisión de este Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0020/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar a Vialidad Provincial cartelera vial y demarcación en inmediaciones a la Esc. Primaria N° 32 (Ruta Provincial 78).- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **RIPOLL:** “Sr. Presidente debido a las inquietudes de docentes de dicha Institución que fueron llegadas a este Bloque político, es que presentamos esta Resolución dirigida a la Delegación Bahía Blanca de Vialidad Provincial, para que puedan resolver el reclamo y poder colocar la cartelera y la demarcación de la senda peatonal pertinente. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Si nosotros por supuesto que vamos a acompañar. La comunidad educativa de la Escuelita Haugaard ha crecido notablemente, tenemos ahí en las cercanías el denominado Barrio Los Eucaliptus con niños que concurren a ese establecimiento y también otros niños que por supuesto van desde la cercanía de los campos linderos. Así que por supuesto que la seguridad es primordial y se puede solucionar con la cartelera que se está solicitando en este Proyecto. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración...aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0021/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Ministerio de Salud de la Pcia. amplié puntos de vacunación y sistema de comunicación.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Resolución.- **FERNÁNDEZ:** “Antes de desarrollar los fundamentos de este Proyecto Sr. Presidente, quiero aclarar que no es intención de este Bloque comenzar a un debate sobre el sistema de vacunación implementado por el

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Que se entienda que este Proyecto sirva como un aporte para mejorar el sistema de comunicación para aquellas personas que están inscriptas y esperando el turno para vacunarse. A muchos de nosotros nos ha pasado que nos paran por la calle, nos llaman por teléfono constantemente, generalmente personas mayores preguntando cuándo les toca vacunarse porque se anotaron o cuándo o dónde se tienen que anotar ó en dónde vacunan. Y seguramente a todos los que estamos en una función pública en mayor o menor medida nos debe haber pasado. Y generalmente son personas mayores que o no tienen acceso a redes sociales o no las entienden, o no cuentan con algún familiar que les haya hecho el trámite y el gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha puesto todas las expectativas en la organización de este sistema de vacunación en una aplicación para celulares o una página oficial: [vacunatepba](http://vacunatepba.com). No decimos que el sistema no funciona, funciona bastante bien pero no es del todo eficiente al momento de informar el turno de vacunación. Porque a algunos les llega la información a otros les llega tarde, posterior a la fecha del turno y a otros directamente nos les llega. Que seguramente esa gente es la que tiene o la que no tiene mejor dicho un teléfono con redes social y que se anotó en forma presencial en alguna posta o directamente en el Hospital. En la Dirección de Salud me comunicaban que semanalmente el sistema de la provincia de salud desde la Provincia de Buenos Aires permite una agenda que hace descargar los turnos para vacunación en forma semanal, donde figuran en ella aquellas personas que en esa semana tienen turno para vacunarse. Es una información que la Dirección baja para la estadística y para el control lógicamente y solidariamente, porque la gente llama a la Dirección de Salud, las empleadas municipales que allí trabajan, brindan la información a esas personas que llaman a ver si están en los listados, que llaman a ver cuándo me toca vacunarme. Y digo solidariamente porque es el gobierno de la Provincia de Buenos Aires el que es el encargado de brindar esa información a las personas. Entonces consideramos que sería imprescindible mejorar este sistema y hacerlo más eficiente. Y yo me preguntaba cuando eran los créditos PROCREAR que lanzó el gobierno nacional... publicaban los listados de beneficiarios, por ahí... no sería lo mismo... hacer lo mismo con aquellas personas que ya tienen asignado el turno en forma semanal o poner un link en la misma aplicación o en la página Web. Así la persona puede tener acceso a ese link o leerlo en algún medio de comunicación donde conste el nombre, el apellido, el horario y la fecha de vacunación, que me parece, hasta beneficiaría y transparentaría el sistema y dejaría de crear esa expectativa y esa angustia que le genera sobre todo a las personas mayores y digo angustia porque lo he

0015

**ACTA N° 987° - (CONTINUACIÓN):**

charlado con las personas mayores que se han anotado. Qué pasa un tiempo que no los llaman y están expectantes de saber cuándo se van a vacunar. Vuelvo a repetir, que sirva como un aporte en beneficio no solamente de aquellas personas que se tienen que vacunar sino también en beneficio del gobierno, que sirva como un aporte. Y en cuanto a la amplitud de los puntos de vacunación, también es importante porque las personas que viven en las Localidades del Distrito como Oriente y El Perdido no cuentan con un punto de vacunación y sabemos, todos sabemos que hay... que tenemos las condiciones edilicias, tenemos los recursos humanos en la localidades del distrito como para que se puedan implementar nuevos puntos de vacunación. Han habido pérdidas de turnos, sobre todo de la localidad de Oriente que tienen que hacer 90 km para poder vacunar, un turno de vacunación, y no han tenido los medios necesarios. Y un remis desde Oriente, porque el servicio de combis no está funcionando, sale \$ 2.500. O sea, que para las dos dosis una persona tiene que gastar \$ 5.000. Algo que debería ser gratuito y cuando tenemos las condiciones de poder contar en la localidad con un punto de vacunación porque vuelvo a repetir tenemos los recursos humanos, tenemos una unidad sanitaria a la altura de las circunstancias y tenemos personal capacitado, inclusive hay enfermeras capacitadas que han hecho, valga la redundancia, la capacitación en la vacunación de COVID. Así que nada más por ahora, era... es solamente que se entienda nuevamente que es un aporte para mejorar. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno sí nosotros vamos a acompañar el Proyecto. Entendemos que todo lo que sea un aporte para mejorar el sistema de vacunación por supuesto que es bienvenido. Tanto la Nación como la Provincia de Buenos Aires han hecho un grandísimo esfuerzo para que la población se inscriba y vea con buenos ojos y se adhiera a la vacunación. La idea es que todos los argentinos de acuerdo a la programación como lo ha explicado en el Proyecto el Concejal Fernández, todos tengamos acceso y todos con seguridad y rapidez podamos vacunarnos. Por consiguiente, viéndolo desde la perspectiva en que lo ha planteado el Concejal, por supuesto que nos parece bueno que se mejore la comunicación. Es cierto que las personas mayores son las que tienen mayor dificultad para poder llegar o conocer cuándo tienen su turno, que no es fácil a veces el manejo de los dispositivos y por consiguiente algo más accesible por supuesto que beneficiará a la ansiedad a veces de la edad de que no tienen conocimiento cuándo les toca su turno. También sabemos que por una evaluación, por una nota que se le hizo al titular de Región Sanitaria días pasados que bueno estuvo público por La Dorrego y también en Ecos, en el Semanario Ecos, él hizo referencia a cómo se estaba manejando aquí todo el tema

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

de la vacunación en Coronel Dorrego, según su evaluación era muy favorable y se ha manejado muy bien los puntos de vacunación que se han instalado aquí. También hizo referencia a este tema de los turnos y dijo que había habido algún inconveniente en lo que eran los turneros, en llegar las listas y por supuesto dar conocimiento a algunas personas. Así que, Sí, nosotros acompañamos que se de la comunicación. En un principio voy a ser sincera, a mí me... por ahí me limitó un poco la interpretación de una comunicación pública, pero quizás buscándole la forma, interpreto cuál es la orientación del Proyecto, que es que llegue a todos en tiempo, en forma y con la mayor eficiencia. Se buscará la forma para que eso sea así y para mejorarlo. Respecto a que haya puntos de vacunación en Oriente y El Perdido, este es un tema que también nos ha preocupado a nosotros desde el principio, que hemos estado preguntando y comunicándonos con Región Sanitaria, y desde allí nos han dicho que también es la aspiración del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires de instalar puntos de vacunación en estas localidades, pero que el problema actual es la carencia de vacunas. Entonces ante la falta de vacunas no es posible instalarlos en esas localidades y a su vez porque en este momento la mayor cantidad de vacuna que ha habido disponible es la vacuna sputnik, la cual tiene o necesita muchísimo frío. Va entre los dieciocho grados bajo cero y treinta grados bajo cero porque tiene que estar conservada. Entonces eso también requiere que se necesite, bueno lugares donde poder conservarlas. Así que bueno, por supuesto que acompañamos el Proyecto, haciendo saber también que al día de ayer había, de la primer dosis aquí en Coronel Dorrego dos mil dos vacunados, en total de todos vacunados, tres mil ocho y cantidad de inscriptos al día de ayer, cinco mil seiscientos sesenta y nueve. Por supuesto la idea es que todos se inscriban, por supuesto que es voluntario, pero sería muy favorable y solidario para todos, para el conjunto de la población que todos nos vayamos inscribiendo. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0022/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo evalúe incorporar cartelería en espacios públicos en ref. a la circulación en bicicletas.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, tal lo expresado en el Visto de este Proyecto de Resolución, hemos recibido por parte de vecinos y vecinas de nuestra ciudad, su preocupación por la circulación de bicicletas en veredas y plazas. Así nos lo han hecho saber adultos mayores, personas con discapacidad y comerciantes del rubro gastronómico y confiterías que atienden en las veredas, sobre todo en este contexto de pandemia que los clientes buscan ubicarse al aire libre. En este sentido, es que solicitamos al Departamento Ejecutivo la colocación de cartelería prohibiendo la circulación de bicicletas en estos espacios. Particularmente he conversado con el Director de Obras Públicas, por el hecho de consultar si hay cartelería adecuada, sobre todo para el sector del centro que ha sido remodelado hace poco tiempo, para que no interfiera en la estética que se le ha querido dar a este sector de la ciudad. La normativa está, la Ordenanza marco de multas N° 3596/16, hace referencia a la prohibición de conducir bicicletas en esto espacios y su consiguiente o correspondiente multa por este hecho. Si bien todos los vecinos y vecinas deberíamos conocer la ley, a veces los usos y costumbres hacen que no se cumpla, y es necesario difundir y hacer cumplir la normativa vigente. Creemos, Sr. Presidente, que el cumplimiento de la norma hace que se respeten los derechos de todas las personas y de todos los vecinos que circulamos por estos sectores y que mejoraría la convivencia entre todos los vecinos. Es por eso que presentamos este Proyecto para dar una mejora y mayor tranquilidad. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Tal lo hablado en reunión parlamentaria nosotros vamos a acompañar este Proyecto sin perjuicio de decir que la cartelería no alcanza. Esa es la realidad. Necesitamos que haya control por parte de inspectores porque la verdad, que bueno, parecemos que somos hijos del rigor. Y, ponemos carteles, señalizamos las calles, pintamos con colores de prohibido pero seguimos violentando la norma. Se estaciona mal, lo vemos todos los días, en la zona remodelada. La gente estaciona... la gente pone balizas como si eso fuese eximente de responsabilidad, estaciona el auto donde no debe estacionar. Se cruza, hace sus compras. Y no importa la prohibición. Con las bicicletas, creo que también tenemos que tener un control. Un control efectivo. Es decir, en mi concepto la cartelería no alcanza. Es un principio. Por supuesto. Porque vemos que andan por la vereda y realmente es peligroso que se atropelle a personas mayores. O no tan mayores, jóvenes y demás. Y ocasionar serios accidentes, complicados. Por consiguiente... apoyamos este proyecto”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.5.-** Expte. N° 0023/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo analice viabilidad de realizar senda peatonal en Av. Aranda desde Av. Fuertes hasta la Intersección de Colon y San Martín.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ:** “Sr. Presidente, este Proyecto de Resolución tiene dos aspectos importante, una la inquietud manifestada por vecinos de algún hecho de inseguridad que se ha dado en esta Avenida, la Avenida Guillermo Aranda y por otro lado también vecinos manifiestan la alta transitabilidad de vehículos, autos, camiones, camionetas y demás porque es una entrada y salida de vehículos a través de circunvalación y Ruta 72 y esto causa alguna situación a los vecinos que manifiestan hechos de inseguridad, inseguridad

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

vial. Desde nuestro Bloque vimos la posibilidad o la idea de que una de las veredas que por ahí están en forma irregulares darle un sentido de senda para poder ser utilizada para caminar o para andar en bicicleta y de alguna manera aliviar esa circulación tan abundante en algunos momentos. Hemos hablado con el área de Obras Públicas y bueno en algún momento se había pensado también a este sector darle continuidad por Avenida Colón hasta la Calle San Martín y extenderlo también por zona de la vía hasta el Vivero Municipal. Bueno como es un Proyecto de Resolución queda al albedrío del Ejecutivo darle una respuesta a esta situación.

Nada más”.- **AGATIELLO:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.-

**NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Agatiello”.- **AGATIELLO:**

0016

“Gracias. Bueno queremos decir que desde este Bloque vamos a acompañar

como lo comentó el Concejal Rodríguez realmente la Avda. Aranda es una Avenida muy transitada, la cual une la Ruta 72 con la 3 y realmente está muy cargada incluso de vehículos de carga y demás y la vereda como dijo el Concejal preopinante realmente es ancha y permite una senda. Y, realmente se ve mucha gente haciendo deporte, corriendo, en bicicleta, caminando. Así que creemos que podría ser una buena idea para los vecinos de Dorrego que circulan o hacen deportes. Gracias”.- **NOMDEDEU:** “Está a

**ACTA N° 987° - (CONTINUACIÓN):**

consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES**

**PJ-FRENTE DE TODOS: 5.3.1.-** Expte. N° 0017/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita

al Departamento establezca un sistema de distribución de agua tratada fuera del horario

municipal.- El Concejal Agatiello da lectura al Proyecto de Resolución.- **AGATIELLO:** “Sr.

Presidente, este Proyecto surge del reclamo de vecinos que padecen las largas filas para retirar

su bidones, que lo vemos todos, que por ahí lo sufrimos todos, realmente. A mí me tocó esta

mañana ir con lluvia muy temprano y la cola prácticamente llegaba a la esquina. Así que

creemos realmente desde este Bloque que necesitamos otra boca, como lo dije en el Proyecto

la Sala Médica Loydi estaba en una Resolución aprobada el año pasado, el 28 de mayo y

bueno entendemos por ahí que fue un año difícil y no se contaba con el personal y demás,

pero realmente creemos que es necesario para la gente del barrio y para que no se formen esas

largas filas. Sabemos también que la calidad del agua en la ciudad de Dorrego siempre ha

preocupado a la población, pero nunca todavía se llegó a una solución definitiva. Según el

Código Alimentario Argentino, el agua para ser potable debe reunir determinadas condiciones

y presentar niveles máximos de arsénico, flúor y nitratos. Excedidos estos valores el líquido

elemento será considerado no potable aún cuando el análisis bacteriológico responda a los

parámetros establecidos por dicha norma, causando efectos adversos en el sistema

circulatorio, sistema nervioso, riñón, hígado entre otros. Que los efectos pueden no ser

inmediatos así que desde este Bloque decimos que bueno, la entrega de bidones fue la salida

más rápida en su momento desde el municipio pero, claro ya eso fue hace mucho tiempo. Y

en lugar de agilizarse todo, por ahí está cada vez más complicado. Pero bueno tenemos una

única boca, es lo que creemos nosotros que debería, que debería cambiar, que se podría buscar

una solución al paso de todo esto. Sr. Presidente, lo que nosotros proponemos es que en la

dependencias de Agua... Obras Sanitarias, perdón; tengan como nos comentó ya el Director

de Obras Sanitarias en su momento, el año pasado, que hay un depósito grande para el agua,

poder tener el agua tratada, que realmente se construyó con ese fin, y poder poner grifos.

Nosotros nos imaginábamos en la calle Luís Acosta García, la cual hay lugar para estacionar y

enfrente está el Polideportivo o sea que no se molestaría a los vecinos. Esto lo pensamos para

que sea fuera del horario municipal, cuando hay muchas personas que realmente en el horario

de la mañana trabajan y no pueden ir a retirar su bidón. Para el vecino que por ahí a la mañana

no puede agarrar frío y sobre la tarde a lo mejor puede ir. Para el vecino que por ahí encontró

alguna vez un bidón con... no del todo limpio y por ahí quiere llevar su bidón y llenárselo él

mismo y confiar en su propia higiene. Esto también beneficiaría y ahorraría al municipio,

ahorraría tiempo y trabajo de la lavadora, tiempo y trabajado de la tapadora, las tapas que son

costosas también. Creemos nosotros que realmente es una salida favorable, una salida que no

es costosa, que está todo preparado que así sea y también pensábamos en no desperdiciar el

agua. Pensábamos en colocar grifos de cierre automático, cosa de que nadie se olvide una

canilla abierta y no se desperdicie esta agua que tanto necesitamos. Así que bueno desde este

Bloque pensamos que realmente puede ser una salida y que puede llegar a funcionar esto sin

tener... como dije recién tanto costo, ni que lleve tanto tiempo. Y también como lo nombré en

la Resolución vienen los meses más fríos del año, estamos atravesando una pandemia y

creemos que la gente no puede permanecer tanto tiempo en la calle como lo es. Incluso a

veces hasta puede haber algún accidente porque la gente claro se forma en la calle y con la

distancia las colas se hacen muy largas. Así que... bueno, desde este Bloque solamente

queríamos dejar esto y aportar, hacer un aporte que por ahí puede ser una salida favorable y

no me quiero olvidar de decir que bueno esto es una solución transitoria y que todos en

Dorrego creo que todos, hablo en lugar de todos, pero calculo que debe ser así, todos algún

día soñamos con poder tener una red con agua tratada. Gracias Sr. Presidente”.-

**MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la

Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno adelantar primero que

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

nosotros vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Aclarar primero que dentro de tantas medidas de excepcionalidad que se han dado desde hace un año esta es una de ellas. Que la boca de expendio de la Sala Loydi realmente está cerrada por esto mismo, porque es una zona sanitaria, porque nos han pedido a todos los vecinos que tratemos de no circular sino es por extrema necesidad o por alguna emergencia en salud. Es por eso que aún no se ha habilitado nuevamente la boca pero los vecinos de ese barrio están atendidos. Respecto de la idea en sí, esto ya lo habíamos conversado en reunión de comisiones con el Director de Obras Sanitarias, por eso estamos de acuerdo y por eso lo vamos a acompañar. En su momento a propuesta de este Bloque también, surgió la idea y así lo charlamos en la reunión en la que se acercó, tanto para el tratamiento del valor de las tasas como para el tratamiento del Presupuesto. Así que sabemos que esto está en evaluación, que es una posibilidad que realmente el Departamento Ejecutivo en la actualidad está evaluando por cada una de las cosas que el Concejal preopinante ha dicho. Así que lo que ha dicho el Bloque de la minoría ha sido ponerlo en palabras, pero bueno decirle a los vecinos que esto se está evaluando porque realmente fue una propuesta que se realizó al Director en reunión, decir que es una medida de excepcionalidad, que sabemos del sacrificio y de lo que cuesta ir a buscar los bidones y que continuamente se está tratando de mejorar este servicio y nada aprobarlo, acompañarlo y esperar que cada medida de excepcionalidad vaya desapareciendo para poder volver a la normalidad y que los servicios municipales también puedan volver a ser como antes. Nada más Sr. Presidente”.- **AGATIELLO:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Agatiello.- **AGATIELLO:** “Gracias Sr. Presidente. Sí, solo para decir que me quedó decir que los días feriados que por ahí se acumulan dos o tres feriados, después de un fin de semana, las largas colas que vemos en Obras Sanitarias realmente podrían ser menores si esto funcionara también los días feriados y los fines de semana. Creemos que es la salida, por lo que nos dijo el Director está la capacidad de agua para atender ese fin de semana o por lo menos para que la demanda al día siguiente sea menor. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si aclarar y dar conocimiento también que muchas veces cuando tenemos fines de semana largo y conociendo la problemática, el municipio abre de todas formas, Obras Sanitarias tiene una guardia y los chicos igual realizan la entrega de bidones. A veces los viernes, a veces los sábados, pero que también está contemplado y que los vecinos pueden estar atentos porque se han atendido de esa forma también. Nada más, Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0018/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Modificando Ordenanza N° 3136/11 (Ref. Prog. Mpal. de Viviendas).- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **JALLE:** “Sr. Presidente, bueno en esta modificación de la Ordenanza del Programa de Viviendas Municipal, lo que aspiramos es comenzar el tratamiento y posterior puesta en vigencia de un Programa de Mejoramiento de la Viviendas con fondos o préstamos municipal. Esta es una aspiración que hemos mantenido todos los aquí presentes, todo el Cuerpo en conjunto, ya que se dio la modificación del Presupuesto justamente en ese aspecto, en incrementar la cuenta del FOMUVI. Bueno, este es el primer paso, por supuesto como yo siempre digo todo es perfectible y así debe ser, se necesita del aporte de todos y mucho más en un tema social, muy sensible y muy ansiado por cada uno de los vecinos y vecinas de nuestra localidad. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Vamos a someter a consideración...”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Para agregar el pedido del pase a comisiones. Permanecemos en silencio porque habíamos acordado en reunión parlamentaria pasar el Proyecto a comisiones. Así que pido el pase a comisiones”.- **NOMDEDEU:** “Perfecto, bien”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Si, es una omisión mía. En realidad lo que hemos acordado en reunión parlamentaria es el pase a comisiones para su análisis y tratamiento. Gracias”.- **NOMDEDEU:** “Ya habiéndolo acordado, en pleno conocimiento en labor parlamentaria. Está a consideración entonces el pase a comisiones de este Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y siendo la hora 15:05 damos por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE